

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.679/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 009 de fecha 11 de febrero del año 2010, se autorizó a la Secretaría de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores y en los Programas y Actividades que la componen, para afrontar los gastos durante el mes de febrero del correspondiente año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaría de Administración en la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 02/100 (\$ 211.543,02), importe que surge las afectaciones realizadas durante el mes de diciembre del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;  
POR ELLO:

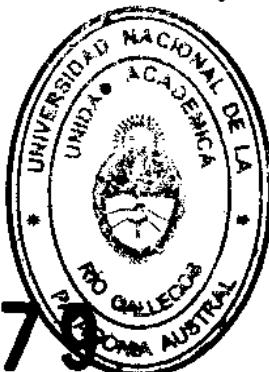
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaría de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo febrero de 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 02/100 (\$ 211.543,02), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

279



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

*[Handwritten signature over a large triangle]*

## ANEXO I

### Fuente de Financiamiento 16 Economías de Ejercicios Anteriores

#### Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo	\$ 11.584,53
Imputación	1250	Contribuciones patronales	\$ 5.173,86
			<b>Total por Inciso</b> \$ 16.758,39
Imputación	4320	Equipo de transporte, tracción	\$ 88.586,23
			<b>Total por Inciso</b> \$ 88.586,23
Imputación	5130	Becas	\$ 4.080,00
			<b>Total por Inciso</b> \$ 4.080,00
			<b>Total por Programa y Actividad</b> \$ 109.424,62

#### Total por Programa y Actividad

#### Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	4210	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 32.663,25
Imputación	4320	Equipo de transporte, tracción	\$ 57.413,77
Imputación	4360	Equipo para computación	\$ 95,00
Imputación	4370	Equipo de oficina y muebles	\$ 8.075,13
Imputación	4390	Equipos varios	\$ 3.871,25
			<b>Total por Inciso</b> \$ 102.118,40
			<b>Total por Programa y Actividad</b> \$ 102.118,40

#### Gastos por Fuente de Financiamiento

#### Suma total

